



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 21 FEB 2011

VISTO:

Las designaciones y prórrogas de Auxiliares Graduados Regulares en Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo indicado en el Visto, resulta necesario otorgar licencias sin goce de haberes en los cargos regulares, a raíz de producirse designaciones interinas para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía hasta el 29 de febrero de 2012 o hasta que cesen en dichas funciones, a docentes varios de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Ushuaia;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 03/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 2011.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Otorgar licencias sin goce de haberes**, desde el 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012 o hasta que cesen en sus funciones de mayor jerarquía, a los docentes que a continuación se detallan, indicándose cátedra, cargo regular y Sede o Delegación:

SEDE TRELEW:

Docente	Cátedra	Cargo REG.
GOÑZÁLEZ, Fabiana Andrea	Matemática I	JTP Simple.
CORROPPOLI, Mario Daniel	Administración de la Comercialización	Ayte. 1° Simple.
RUSS, Andrea María	Introducción a la Filosofía	Ayte. 1° Simple.
RODRIGUEZ, Pablo Daniel	Contabilidad I	Ayte. 1° Simple.
ALMEIRA, Adriana Sandra	Procesamiento de Datos	Ayte. 1° Simple

DELEGACIÓN ACADÉMICA COMODORO RIVADAVIA:

BRESSAN, Alberto Esteban	Matemática Financiera	Ayte. 1° Simple.
AVILA, Silvina Alejandra	Derecho Civil	Ayte. 1° Simple.
MORILLO, Moira Silvina	Contabilidad I	Ayte. 1° Simple.
ECHELINI, Jorge Javier	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Ayte. 1° Simple.
TROLA, Cristina Raquel	Impuestos II	JTP Simple
NESOSI, César Luis	Práctica Profesional	Ayte. 1° Simple

010/11



Facultad de
Ciencias Económicas

DELEGACIÓN ACADÉMICA USHUAIA:

MARTE, Susana del Valle	Derecho Civil	Ayte. 1° Simple
SANTOS, Adalberto José	Economía I	Ayte. 1° Simple.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N° 010/11 CDFCE..-